EXPTE. D- 1251 /16-1

H. C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a la inmediata reglamentación y puesta en funcionamiento de la Ley 14.735 del Boleto Estudiantil Gratuito que fuera aprobado por esta Honorable Legislatura.

VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Mediante la presente iniciativa es que solicitamos al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a los efectos de poner en funcionamiento la ley 14.735 referida al Boleto Estudiantil Gratuito.

La ley 14.735 crea un régimen tarifario de transporte diferenciado para nuestros estudiantes de la Provincia de Buenos Aires, esta ley fue sancionada el primero de Julio del año pasado por la unanimidad de todos los bloques políticos.

Esta demora en la reglamentación de la ley esta demorando el reclamo logrado por un movimiento de miles de estudiantes de toda la provincia – que junto con los docentes y auxiliares- recorrió en multiples oportunidades las calles de la Plata por la aprobación de dicha ley, y tenían ya su antecedente años anteriores en grandes marchas en Tandil, mar del Plata y la propia capital provincial contra los aumentos en la tarifa, que habían derivado en distintas conquistas, como

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

fueron el boleto primario, boleto secundario provincial y los boletos estudiantiles Municipales.

Es importante recordar que la Ley 14.735, que fuera promulgada por el Ejecutivo el 27de Julio establecida en el Art. 9 que la misma debía reglamentarse previo al fin del año lectivo vigente, lo cual no fue cumplido, atentando de esta manera contra el espíritu de la ley que fuera señalado por los Legisladores.

Por todos estos motivos es que solicitamos a los Señores Diputados que acompañen la presente iniciativa.

VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As

GUSTAVO GABRIEL DI MARZ...
Diputado
Bloque Frente para la Vict...
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs...